1513

Municipalidad Provincial de Talara

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
10 ENE 2018
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
11:02

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 35-01-2018-MPT

Talara, 04 de enero del dos mil dieciocho----------

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo realizado viaje en comisión de servicios a la ciudad de Piura, para asistir a una reunión en la Universidad Nacional de Piura el día 03 de enero del presente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 08-11-2017-MPT aprobada con la Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT de fecha 21-11-2017 , la Unidad de Tesorería ha efectuado el cálculo de viáticos que corresponde , el mismo que se detalla en el Formato 02 de la Directiva por la suma de s/ 56.00 ;

Estando a los considerándoos antes indicados y de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT aprobada con la Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT de fecha 21-11-2017;

SE RESUELVE:

1. **AUTORIZAR ,** a la Oficina de Administración y Finanzas abonar el giro de los viáticos respectivos, por la suma de S/56.00 a favor del ECON. ALEXANDER VÍLCHEZ CERNA – GERENTE MUNICIPAL, quien viajó en comisión de servicios a la ciudad de Piura el día 03 de Enero del presente (8.00 a.m a 7.00 p.m,), para cumplir con la acción antes indicada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORIA JURIDICA DE TALARA

2. La Comisionada deberá presentar su rendición de cuentas documentada dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la culminación de la Comisión de Servicios , debiendo presentar asimismo los Formatos 3, 4y 5 que forman parte de la Directiva , que regula el procedimiento del otorgamiento de viáticos . El incumplimiento con presentar la Rendición de cuentas en el plazo establecido en el numeral 7.5.1 de la citada Directiva , será sujeto al descuento total del viático otorgado a través de la planilla correspondiente , aplicando la Autorización expresa que el Comisionado otorgó a través del Formato 02 , el descuento se aplicará en el mes que venció el plazo de diez (10) días hábiles establecidos para efectuar la rendición .

3. La Oficina de Administración y Finanzas y Tesorería quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDIA TALARA

ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
INTERESADO
OAF
OF. REGIDORES
UTIC
Archivo
LMZA/irmach